Secretaría de Salud Pública Municipal

Equipo de Salud Mental
y Convivencia Social

“UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA” PARA EL MANEJO INTEGRAL E INTEGRADO, DE LA PROBLEMÁTICA DE SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SPA

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Unidad Funcional de Salud Mental Comunitaria “UFSMC”

Se fundamenta en la Ley 1616 de Salud Mental del 21 de enero de 2013:

- Art. 13 (Modalidades y servicios de atención integral e integrada en salud mental).
- Art. 18 propone la creación de equipos interdisciplinarios en salud mental.

La norma propone la creación de una red integral de prestación de servicios en Salud Mental, incluyendo diferentes modalidades de intervención integradas a los servicios generales de salud de las instituciones prestadoras de servicios por lo que se crea la “Unidad Funcional de Salud Mental Comunitaria: UFSMC”

La “UFSM”

- Busca consolidarse y articularse con el medio social comunitario fortaleciendo el tejido social y redes de integración simbólicas en donde uno de los objetivos centrales es poder manejar la problemática de la salud mental en su conjunto en el medio comunitario, descongestionando con esto los servicios especializados y mejorando ostensiblemente la calidad de la atención.

- Hace parte del Modelo comunitario de salud mental y sigue los lineamientos de la Política Pública de Salud Mental nacional, del Distrito de Cali, así como la Política Integral de Prevención y Atención para el consumo de SPA nacional y local.

- Son parte orgánica y administrativa de las ESES del distrito (IPS) articuladas con las respectivas EAPBS que soportan la parte financiera.

- Las UFSM son el eje articulador del modelo comunitario de salud mental que centraliza la atención de las problemáticas de patología mental, violencias, sufrimiento psíquico y social, suicidio y SPA con la estructura prestadora de servicios y la comunidad.

- Las UFSM son la base de la estructura de atención para el nivel 1, al introducir en el modelo los equipos interdisciplinarios de Salud Mental, cuyo elemento articulador es la formación en Salud Mental.

Intervenciones:

- Violencia en general: violencia familiar, violencia sexual y de género, violencia auto infligida, violencia contra los menores, violencia laboral y escolar y la violencia sociopolítica.
- Consumo de sustancias psicoactivas (SPA): incluye el uso de sustancias, así como nuevas formas de adicciones de la sociedad contemporánea que no implican consumo (adicción al sexo, Internet, al juego, al consumo, al crimen, a la violencia).
- Trastornos mentales (psicopatología en general).
- El sufrimiento psico-social asociado a los cambios y a las crisis sociales, políticas y económicas no sólo de Colombia, sino también del mundo, en una sociedad globalizada.

Servicios:

Tienen como fin iniciar el proceso de atención, articulación e integración de las personas incluidas en la complejidad de la problemática de la salud mental.

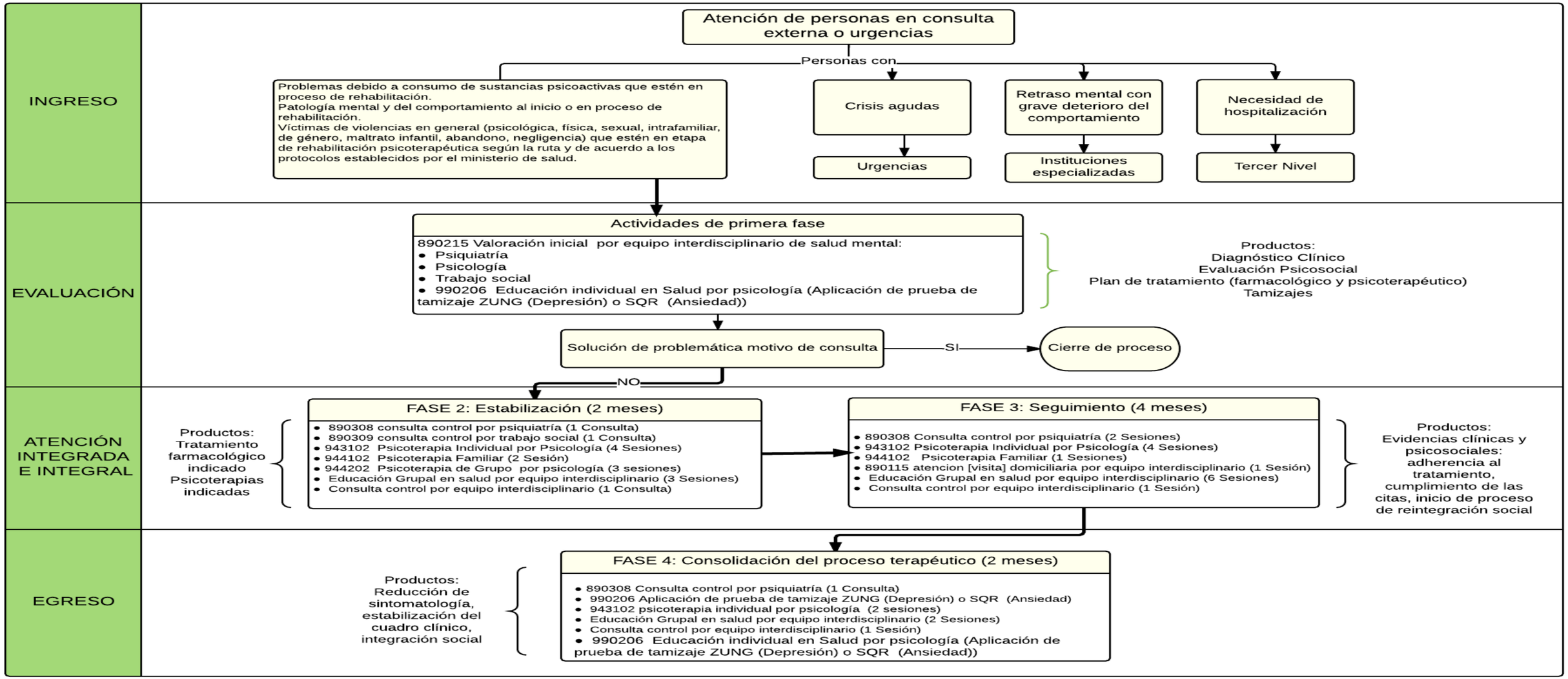
- Consulta psiquiátrica y psicológica.
- Integración con la red de atención para trastorno mental (Red protectora y red prestadora, Hospital día, Hospital Psiquiátrico Universitario y Centro de SPA, Centro de Referencia de SPA del Hospital Cañaveralejo).
- Evaluación psicosocial por equipo de Salud Mental.
- Psicoterapia grupal y/o individual por equipo multidisciplinario.
- Grupos de apoyo en Salud Mental.
- Acompañamiento familiar y comunitario.
- Grupos terapéuticos dirigidos.
- Articulación con los dispositivos de intervención comunitaria promovidos por la SSPD.

Rutas de Atención:

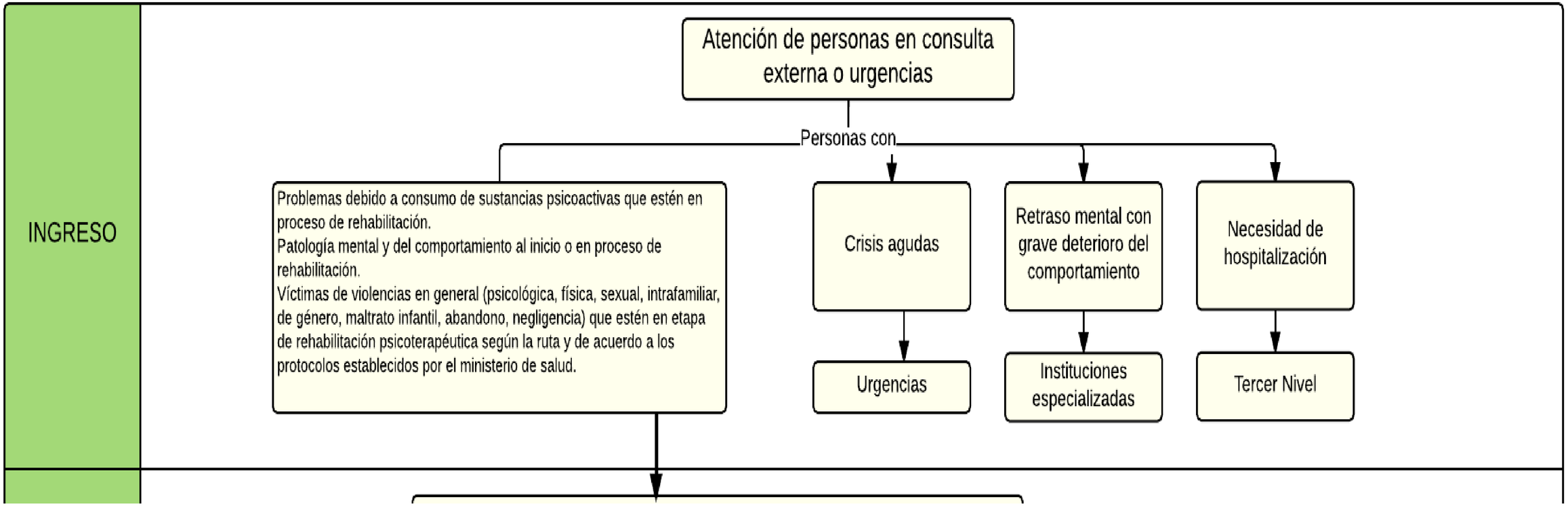
El modelo está inspirado en fases progresivas. La puerta de entrada a la UFSM es la revisión previa del médico general con el fin de hacer una evaluación completa de la salud general de la persona y definir el ingreso al proceso terapéutico requerido en salud mental.

A. Consulta primera vez por grupo interdisciplinar.
B. Integración con la red de atención para trastorno mental.
C. Evaluación psico-social por equipo de Salud Mental
D. Psicoterapia individual y /grupal.
E. Grupos de apoyo en Salud Mental
F. Acompañamiento Familiar y Comunitario
G. Grupos terapéuticos dirigidos.
H. Valoración por consulta externa por psiquiatría.

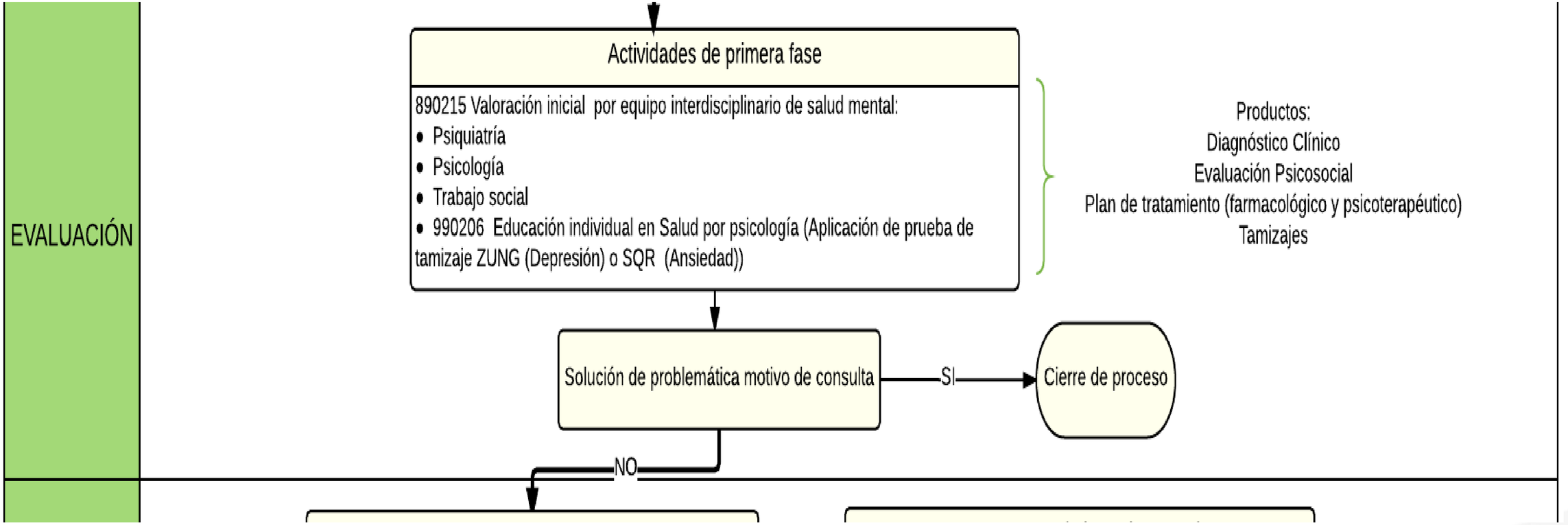
Esquema general de la ruta de atención*:

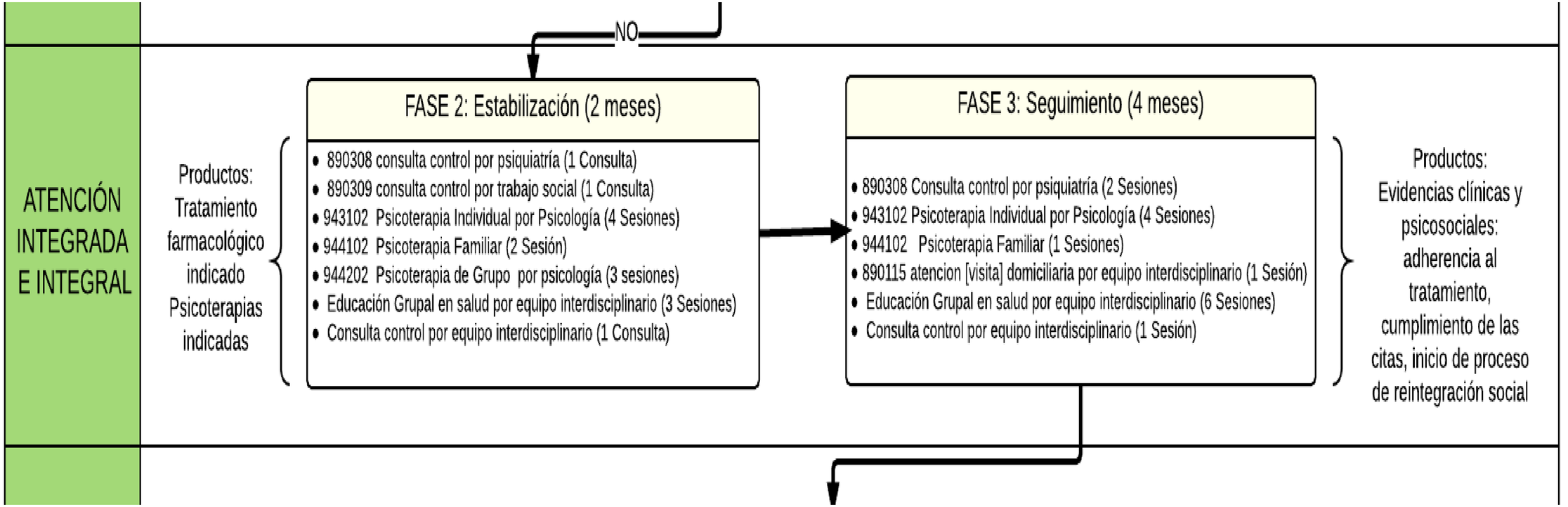


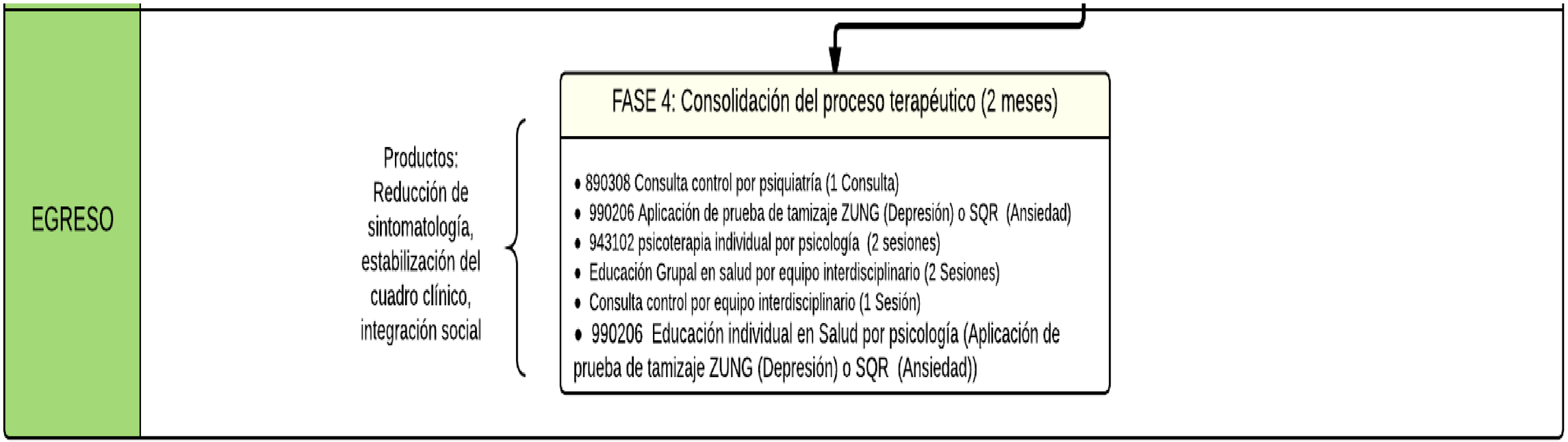
Esquema general de la ruta de atención*:



**No atiende servicios de urgencias. Cuando una persona requiera este tipo de atención será remitido al Centro de Salud más. Si la UFSMC funciona en un Centro de Salud con servicio de urgencias, la remisión se hará a dicho servicio.*


EVALUACIÓN
Actividades de primera fase
890215 Valoración inicial por equipo interdisciplinario de salud mental:
• Psiquiatría
• Psicología
• Trabajo social
• 990206 Educación individual en Salud por psicología (Aplicación de prueba de tamizaje ZUNG (Depresión) o SQR (Ansiedad))
Productos:
Diagnóstico Clínico
Evaluación Psicosocial
Plan de tratamiento (farmacológico y psicoterapéutico)
Tamizajes
Solución de problemática motivo de consulta
SI
Cierre de proceso
NO


NO
ATENCIÓN INTEGRADA E INTEGRAL
Productos: Tratamiento farmacológico indicado Psicoterapias indicadas
FASE 2: Estabilización (2 meses)
• 890308 consulta control por psiquiatría (1 Consulta)
• 890309 consulta control por trabajo social (1 Consulta)
• 943102 Psicoterapia Individual por Psicología (4 Sesiones)
• 944102 Psicoterapia Familiar (2 Sesión)
• 944202 Psicoterapia de Grupo por psicología (3 sesiones)
• Educación Grupal en salud por equipo interdisciplinario (3 Sesiones)
• Consulta control por equipo interdisciplinario (1 Consulta)
FASE 3: Seguimiento (4 meses)
• 890308 Consulta control por psiquiatría (2 Sesiones)
• 943102 Psicoterapia Individual por Psicología (4 Sesiones)
• 944102 Psicoterapia Familiar (1 Sesiones)
• 890115 atencion [visita] domiciliaria por equipo interdisciplinario (1 Sesión)
• Educación Grupal en salud por equipo interdisciplinario (6 Sesiones)
• Consulta control por equipo interdisciplinario (1 Sesión)
Productos: Evidencias clínicas y psicosociales: adherencia al tratamiento, cumplimiento de las citas, inicio de proceso de reintegración social


EGRESO
Productos:
Reducción de sintomatología, estabilización del cuadro clínico, integración social
FASE 4: Consolidación del proceso terapéutico (2 meses)
• 890308 Consulta control por psiquiatría (1 Consulta)
• 990206 Aplicación de prueba de tamizaje ZUNG (Depresión) o SQR (Ansiedad)
• 943102 psicoterapia individual por psicología (2 sesiones)
• Educación Grupal en salud por equipo interdisciplinario (2 Sesiones)
• Consulta control por equipo interdisciplinario (1 Sesión)
• 990206 Educación individual en Salud por psicología (Aplicación de prueba de tamizaje ZUNG (Depresión) o SQR (Ansiedad))

Modelo de Prevención y Atención en el consumo de Sustancias Psicoactivas

Modelo socio ecológico, que se fundamenta en las interrelaciones e interdependencias complejas entre lo biológico, lo psíquico, lo social y lo ecológico.

- La prevención y atención es asumida de manera integral e integrada y las intervenciones se dirigen a las condiciones que están en la base de la problemática del consumo de SPA y no a los síntomas.

- Se trata de implementar un modelo de atención ambulatorio cuyos ejes conceptuales se organizan a partir de la reducción del estigma de las personas en sufrimiento psíquico y social consumidoras de SPA.

- No promueve la abstinencia como objetivo central, sino el acompañamiento terapéutico de las personas en situación de consumo problemático, respetando su autonomía y promoviendo espacios terapéuticos individuales y colectivos tanto a nivel institucional como a nivel familiar y comunitarias de SPA.

- La adicción no sería considerada como una enfermedad mental, sino como una forma particular del sufrimiento psíquico y social que si no se interviene adecuadamente puede conducir a formas patológicas graves e irreversibles.

- Busca la inclusión y la integración social articulado con las redes comunitarias y familiares protectoras.

- El proceso debe llevar a la persona a romper una dependencia a una sustancia que se volvió el único sentido de la vida y terminó aislándolo de su vida familiar, comunitaria y social.

- El modelo de intervención no es punitivo ni moralizante y reconoce que hay formas de vida adictivas funcionales que tienen una adecuada integración familiar y comunitaria.

- Es un modelo que no busca patologizar, estigmatizar o castigar a las personas en situación de consumo de sustancias psicoactivas.

- El eje fundamental en el marco de la salud mental es la inclusión familiar, social y comunitaria.

- La ruta debe actualizarse con el modelo de Salud Mental propuesto en la Política Pública, cuyo eje articulador es las UFSM, esto quiere decir que las valoraciones de las personas que entran en la ruta ya no se hacen por equipos psicosociales sino por equipos de Salud Mental formados en SM.
- Las remisiones a los diferentes servicios especializados deben coordinarse a partir de las UFSM, lo mismo que las relaciones con la comunidad.

Gracias por su atención

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI